



Notificación de función de Supervisión del Contrato N° 0516-2025 del 19 de septiembre del 2025

Oficina jurídica legalización <legalizacioncontratos@crc.gov.co>
Para: Jefe Oficina Jurídica <jefeoficinajuridica@crc.gov.co>

27 de septiembre de 2025, 13:38

Doctora.
Angela Patricia Garcia Mendieta
Jefe de Oficina Jurídica.

Ref.: Notificación de función de Supervisión del Contrato N° 0516-2025 del 19 de septiembre del 2025

Cordial Saludo

El pasado 19 de septiembre del 2025 la CRC y DORA CRISTINA MACIAS BAMBAGUE , suscribieron el contrato número 0516 cuyo objeto es " PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA C.R.C., CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES JURÍDICAS COMO AUTORIDAD AMBIENTAL, EN EL IMPULSO PROCESAL DE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES EN TODAS SUS ETAPAS, ASÍ COMO EN LA EMISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE RESUELVAN O DETERMINEN LA RESPONSABILIDAD Y/O SANCIÓN POR INFRACCIONES AMBIENTALES, PARA EL ADECUADO EJERCICIO MISIONAL ".

La minuta contractual, hace referencia en su CLÁUSULA DÉCIMA. - SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato la realizará la Dra. ANGELA PATRICIA GARCÍA MENDIETA jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación, o el funcionario idóneo que asigne para tal efecto, quien tendrá las responsabilidades disciplinarias, fiscales y penales previstas en el artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011 en especial en los artículos 44, 83 y 84, y demás normas, que las aclaren, modifiquen y complementen.

Me permito informar que el Director General de la Entidad, lo ha designado como supervisor del contrato N°0516-2025 del 19 de septiembre del 2025

Para lo cual, tendrá a su cargo las funciones y responsabilidades establecidas en el artículo 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

Atentamente:

Paola Andrea Alaix Fernandez
Auxiliar Administrativo - Oficina Asesora Jurídica